

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 5

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 14 de Abril de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Eduardo Adrián Livolsi, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Sandra Gabriela Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Andrés Pahud, Germán Alejandro Stropa y Raúl García Almada.
CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Daniel Giménez y Mauricio Ratti,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 4. Ingreso.	4
2. –Sra. Vicedecana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. –Res. 62/11 Dec., ad-referéndum del H.C.D. Od. María Elena Bazzano. Profesora adjunta de Prostodoncia IV B. Designación interina. Aprobación.	5
4. –Cátedras A y B de Diagnóstico por Imágenes. Aranceles para prestaciones del consultorio externo. Actualización. Solicitud. Aprobación.	6
5. –Cátedra B de Ortodoncia. Actualización de los códigos. Aprobación.	6
6. –Consejeros de JPO y CEO. Elementos deportivos. Compra. Solicitud. Aprobación con condiciones.	6
7. –Consejeros de JPO. Nuevos equipos de rayos para uso común del estudiantado. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	6
8. –Área Biblioteca. Carnet de usuario. Presentación para acceder a los documentos de Biblioteca. Obligatoriedad. Disposición. Solicitud. Aprobación.	6
9. –Cátedra de Periodoncia. Profesores asistentes de dedicación simple. Cambio de dedicación a semiexclusiva. Solicitud. Aprobación. Efectivización sujeta a la llegada de partida presupuestaria.	7
10. –Centro de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad. Creación. Proyecto. Aprobación. Dra. Perla Krupnik de Hidalgo. Directora y Coordinadora del Centro. Dr. René Panico. Director Asistencial del Centro. Designación. Aprobación.	8
<u>12.</u> –Od. Miguel Ángel Pérez, profesor asistente de Cirugía III. Renuncia. Aceptación.	9
13. –Dra. Silvia Sorokin, profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	9
14. –Od. Mauricio Kremer, profesor asistente de la cátedra de Periodoncia A. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	11
15. –Od. Pablo Gigena, profesor asistente. Licencia con goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	11
16. –Dra. María Magdalena Galliano, profesora asistente de Odontopediatría. Permanencia en sus funciones. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Se toma conocimiento.	11
17. –Od. Alejandro F. Zanotti. Profesor asistente de la cátedra de Microbiología. Designación interina. Proyecto de resolución. Aprobación.	11
18. –Profesor titular de Cirugía I. Od. Mariana I. de Marinis. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	12

19. –Profesor titular de Fisiología. Od. Gerardo M. Gilligan. Profesor asistente. Designación interina. Solicitud. Aprobación. 12
20. –Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Biól. Carla Cisternas. Profesora asistente. Designación interina. Solicitud. Aprobación. 13
21. –Cátedra de Histología y Embriología A. Od. Marcela H. Verdicchio. Profesora asistente. Designación interina. Solicitud. Aprobación. 13
22. –Cátedra de Periodoncia B. Asignación de dos cargos de profesor asistente. Solicitud. Personal para designar en tales cargos. Propuesta. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio primero, y después a la de Vigilancia y Reglamento. 14
23. –Cátedra de Estomatología I A. Asignación de dos cargos de profesor asistente. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 14
24. –Dra. Alicia Malberti, asesora científica en el Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud. Continuidad en el desempeño de esas funciones. Autorización. Solicitud. Aprobación. 14
25. –Secretario de Ciencia y Técnica. III Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Odontología. Realización. Propuesta. Aprobación. 15
26. –Escuela de Posgrado. Comisiones de Tesis para cursantes de la carrera de Doctorado en Odontología que iniciarán el ciclo de desarrollo de la misma. Propuesta. Aprobación. 16
27. –Od. Blas Galdanez Gutiérrez. Prórroga para completar su trabajo de tesis doctoral. Solicitud. Aprobación. 16
28. –Od. Florencia González. Prórroga para completar su trabajo de tesis doctoral. Solicitud. Aprobación. 16
29. –Od. Mauricio Kremer. Renuncia a su trabajo de tesis. Aceptación. Validez de los cursos que ha realizado. Prórroga. Solicitud. Expediente. Vuelve a la Comisión de Doctorado. 16
30. –Od. Mara Cavallari. Renuncia a su trabajo de tesis. Aceptación. Validez de los cursos que ha realizado. Prórroga. Solicitud. Expediente. Vuelve a la Comisión de Doctorado. 17
31. –Consejeros de JPO. Reparación y refuncionalización de los sanitarios. Solicitud. Incorporación al expediente madre, que está en Planeamiento. 18
32. –Consejeros de NACE. Aulas de la Facultad. Designación con nombres propios además de con letras. Propuesta. Aprobación. 18
33. –Presidente y Secretario del CEO y consejeros por la agrupación JPO. Nuevo mobiliario para cátedras varias. Compra. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 25

En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de Abril del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 10 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 4, correspondiente a la sesión celebrada el 31 de marzo del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Vicedecana brinda la siguiente información:

-Que ha llegado la Res. 246 del H. Consejo Superior aprobando la Res. 261/2010 del H.C.D. de la Facultad de Odontología, por la que oportunamente se solicitara la designación de la Dra. Lidia Etel Levín como Profesora Consulta de la U.N.C., por lo que siente un profundo orgullo.

-Que ha arribado la Res. 495/2011, de la Sra. Rectora, por la que se otorga la adhesión de la U.N.C. al evento científico a desarrollarse en la Provincia de Córdoba del 10 al 12 de agosto del año en curso con el nombre de APA Federal IMPROGER 2011, bajo el lema “La mejor odontología restauradora de Letinoamérica en las Sierras de Córdoba”.

-Que ha llegado una nota de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. comunicando el dictado del curso de profundización “Diplomatura de Formación Jurídico Procesal en pericias judiciales” para la formación de peritos judiciales, cuyo programa queda a disposición de los señores consejeros.

-Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia de la U.N.C. ha girado una nota invitando a la celebración del Día Mundial de la Salud, ocasión en la que se iniciará en la Provincia las celebraciones del Día Mundial del Donante de Sangre, a llevarse a cabo en el Paseo del Buen Pastor el 7 de abril, a las 17 hs., acerca de lo cual, si bien dicha nota llegó fuera de término, los señores consejeros seguramente se encontraban informados a través de los distintos medios de comunicación.

-Que en el día de ayer recibió el material pertinente para la difusión de la Maestría en Bioética, la que comenzará el 29 de abril del año en curso, programa académico de posgrado único en el país, el que se encuentra debidamente acreditado por la CONEAU en una categorización B.

Al respecto, la Sra. Vicedecana dice que, debido a las características de la carrera de odontología y a que en la Casa se cuenta con el Comité de Investigación en Salud, en el día de ayer –día de reunión de dicho comité- se le giró una fotocopia del material en cuestión para su información.

Seguidamente, se somete a consideración la Res. 62/11, dictada por la Sra. Decana ad-referéndum del H.C.D., por la que designa interinamente a la Od. María Elena Bazzano en el cargo de profesora adjunta de Prostodoncia IV B (Plan 2011).

Informado el Consejo, primero, que el 31 de marzo venció la designación interina de la profesional en cuestión; segundo, que dicha profesional ha obtenido la jubilación; tercero, que la profesora titular de la cátedra se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento; cuarto, que por el Art. 1° de la Ley 26.508 del P.E. Nacional, se permite el reingreso a la actividad docente; y, quinto, que es necesaria la designación de marras, a los fines de evitar la acefalia de la cátedra mencionada, se da lectura a la resolución en tratamiento, cuyos artículos 1° y 2° dicen: “Art. 1°.- Designar interinamente a la Od. María Elena Bazzano en el cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Prostodoncia IV B del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1, inciso e) de la Ley 26.508. Art. 2°.- La presente designación caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada en el artículo 1° si el cargo fuera cubierto por concurso”.

Al respecto, tras explicar la consejera Senestrari que la designación se hizo hasta esa fecha dado que el mandato de las autoridades de la Casa es, aproximadamente, hasta ese entonces, por lo que después habrá que ver qué se hace, porque esta designación también depende de la licencia por largo tratamiento de la Dra. Ceballos y de la jubilación de la doctora también, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la resolución en tratamiento.

Corresponde entonces pasar al tratamiento de los despachos de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, recaídos en los siguientes expedientes:

–Expte. 14502/2011. Cátedras A y B de Diagnóstico por Imágenes solicitan actualización de los aranceles para prestaciones del consultorio externo.

Leído el despacho que aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 14507/2011. Cátedra B de Ortodoncia informa actualización de los códigos.

Efectuada la lectura del dictamen en consideración, por el que se aconseja: “1) Aprobar el incremento de los aranceles. 2) Comunicar a la cátedra que el procedimiento a seguir no es informar el incremento sino solicitar al HCD autorización para ello”, el H.C.D. decide –por unanimidad- darlo por aprobado. .

–Expte. 15948/2011. Consejeros de JPO y CEO solicitan la compra de elementos deportivos.

Habiéndose leído el dictamen de comisión, por medio del cual se aconseja: “1) Hacer lugar a lo solicitado condicionando la compra a que los elementos sean de uso de los distintos estamentos de la Facultad. 2) Que para dichos elementos se genere un espacio físico y se designe un responsable de su custodia y préstamo”, se resuelve –por unanimidad- hacer lugar al mismo.

–Expte. 13635/2011. Consejeros de JPO solicitan nuevos equipos de rayos para uso común del estudiantado.

Puesto a consideración el despacho de comisión que aconseja: “1) Considerar prioritaria la compra de un aparato de rayos X. 2) Previo a la compra, designar el área de responsabilidad de dicha sala y un responsable idóneo. 3) Solicitar asesoramiento técnico para ubicar el equipamiento que más se ajuste a las altas exigencias”, el Consejo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

A esta altura de la sesión, se continúa con el tratamiento de los despachos emitidos por las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y de Vigilancia y Reglamento, referidos a:

–Expte. 9490/2011. Área Biblioteca solicita se disponga la obligatoriedad de presentar carnet de usuario para acceder a los documentos de Biblioteca.

Habiéndose informado que, teniendo en cuenta que el carnet de los usuarios es gratuito y sólo se cobra por el duplicado, la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio aconseja en su dictamen: “Hacer lugar al pedido”, mientras que el despacho

elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: “1) Disponer como requisito indispensable para consultas y préstamos de material de la Biblioteca la presentación del carnet. 2) En caso de no disponer de carnet se podrá generar uno nuevo previo pago de un bono por gastos de mantenimiento. 3) Si fuere necesario, solicitar al Área Económico-financiera se genere un código para las cajas”, los señores consejeros deciden –por unanimidad- dar por aprobados ambos dictámenes.

–Expte. 62800/2010. Cátedra de Periodoncia A solicita que los profesores asistentes de dedicación simple pasen a dedicación semiexclusiva.

Sobre el particular, se procede a la lectura, en primer término, del despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Hacer lugar al pedido” y, en segundo lugar, al de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, la que, atento a que en la práctica se torna imposible acceder a lo solicitado por razones presupuestarias, aconseja: “Se analice el pedido una vez que el Ministerio de Educación envíe la partida necesaria para tal fin, con beneficio extensivo a todas las cátedras”.

Al respecto, al preguntar el consejero Pescio si en este pedido de cambio de dedicación se ha tenido en cuenta que después, para el control de gestión docente, los profesores asistentes simples que pasen a semiexclusivos van a tener una serie de exigencias y requisitos, y si los que van a pasar a la nueva dedicación cumplen con esos requisitos, se aclara que es el Departamento respectivo el que debe analizar si esas personas cumplen, o no, o tienen interés en cumplimentar con esos requisitos, mientras que el consejero Oviedo señala que esos requisitos son a partir de que se tiene el cargo y no antes.

Aprobado –por unanimidad- el primer despacho de comisión, la Sra. Vicedecana expresa que debe quedar en claro que la aprobación del pedido no significa que se otorgan las nuevas dedicaciones ahora sino que las mismas están supeditadas a que llegue la partida presupuestaria, y que es intención de la gestión llevar a cabo esas transformaciones -sobre todo en el área clínica- a medida que llegue dicha partida.

A renglón seguido, se continúa con el tratamiento del despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, recaído en el siguiente expediente:

–Expte. 767/2011. Proyecto de creación del Centro de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad.

Realizada la lectura del despacho de comisión, por medio del cual se aconseja: “1) Crear el Centro de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad. 2) Designar Directora y Coordinadora del Centro a la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo y como Director Asistencial al Dr. René Panico”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad, luego de lo cual la Sra. Vicedecana manifiesta que le llena de satisfacción la creación de este Centro porque hace muchos años que se viene trabajando en el tema, el que quizás en un primer momento estuvo mal encarado, por lo que, lamentablemente, se perdió lo que teóricamente ya era un hecho: un edificio propio para la atención de discapacitados, dado que durante la presidencia del Dr. Néstor Kirchner estaba, aparentemente, el dinero para ese edificio, pero cuando eso se iba a cristalizar –a comienzos de la gestión actual– desde la Nación se recibió una llamada telefónica informando que no podían enviar los fondos, puesto que había que crear una cuenta aparte, lo que hizo la Asociación Cooperadora de la Facultad, pero en el momento en que a la Facultad se le iba a girar el dinero, se recibió otra llamada telefónica y el monto no coincidía para nada: era para una ambulancia, la que en ningún momento se había solicitado ni figuraba en el proyecto que había firmado la Sra. Rectora, por lo que la Sra. Decana viajó a Buenos Aires para recabar mayor información sobre el particular, pero la persona que conocía del expediente no estaba, por lo que hizo el trámite correspondiente por diferentes oficinas durante todo un día y, lamentablemente, nunca pudo dar con esa persona que vino personalmente a la Facultad y que habló por teléfono porque, aparentemente, ya no estaba más dentro de esa área y todas los demás desconocían del tema. Por consiguiente, la Sra. Rectora volvió a retomar el tema, pero todavía no se tienen novedades.

Por eso le llena de satisfacción que por lo menos esto, que depende de la Casa, se concrete y que a través de la designación aludida se haga un reconocimiento a la labor de la Dra. Krupnik de Hidalgo, quien siempre ha trabajado por los niños discapacitados. Este reconocimiento por parte del Consejo Directivo es lo menos que se puede dar a esta persona que hace tanto bien a la sociedad –dice.

Por último, invita a los señores consejeros a acercarse un día viernes a ese Centro que funciona en los consultorios de la Escuela de Graduados, en donde la doctora atiende personalmente a esos niños.

En otro orden de cosas, se autoriza la incorporación en el Orden del Día, como asunto entrado de última hora, de una nota del presidente y del secretario del CEO y de los consejeros por la agrupación JPO solicitando mobiliario para cátedras varias. (Punto 32)

A esta altura de la sesión, se da entrada a los siguientes tópicos:

-Expte. 15306/2011. Od. Miguel Ángel Pérez eleva su renuncia al cargo de profesor asistente, de dedicación simple, de Cirugía III.

Habiéndose tomado conocimiento de los motivos de la renuncia en tratamiento, esto es, razones particulares, y del V° B° del profesor titular, el H. Cuerpo acepta –por unanimidad- la renuncia en cuestión.

-Expte. 15510/2011. Dra. Silvia Sorokin solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de profesor asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría B.

En primer lugar, se da lectura a la nota de la Dra. Sorokin, de la que se desprende que la licencia que solicita es por seis meses –a partir del 18 de abril del año en curso- por razones particulares, tras lo cual se comunica que el pedido de que se trata viene con el V° B° de la profesora titular y que la licencia se puede otorgar por el tiempo requerido, puesto que la doctora tiene control de gestión hasta el 30 de noviembre.

Aprobado –por unanimidad- el pedido en tratamiento, el consejero Lehner advierte que hace varias sesiones que arriban al Consejo renuncias o pedidos de licencia sin goce de haberes por razones particulares de varios profesores asistentes con muchos años de antigüedad en la Casa, y que todos los presentes conocen lo que cuesta formar un docente; que ese alejamiento puede deberse a falta de contención, falta de proyectos o de incentivos en las cátedras, por lo que solicita a los profesores titulares y adjuntos que arbitren los medios que sean necesarios para estimular el orgullo que era ser docente, para volver a encontrar esa pasión, ese fuego que de a poco se está extinguiendo.

En tanto, la Sra. Vicedecana expresa que desconoce las razones por las que la doctora solicita esta licencia, pero la conoce lo suficiente como para afirmar que es una persona que permanentemente está capacitándose y, en consecuencia, el pedido seguramente es para ese fin, por lo que –a su juicio- esta licencia tendría que ser con goce de haberes, más aún teniendo en cuenta su trayectoria, pero como muchos docentes no están en la Universidad por dinero y saben lo que representa para la cátedra su ausencia -aunque sea por seis meses- y que si le otorgan una licencia con goce de sueldo no puede ocupar su cargo otra persona capacitada, adoptan una actitud muy loable, como la de la Dra. Sorokin, lo que demuestra, una vez más, el compromiso no solamente institucional sino hacia la cátedra también para que otra persona la reemplace con un haber mensual.

Luego de aclarar el consejero Lehner que lo que planteó no era específicamente por la Dra. Sorokin sino a nivel general porque en la relación con sus pares puede ver que se está perdiendo la contención de los profesores asistentes por parte de los profesores titulares y adjuntos, tras lo cual reitera el pedido que formulara anteriormente.

Por su parte, la consejera Arena considera que lo económico tiene su repercusión en este momento, pues los sueldos de los docentes son magros, lo que está llevando a que los mismos se alejen de la docencia, a lo que hay que sumarle las obligaciones que están teniendo en el ámbito universitario con el control de gestión, obligación de hacer publicaciones, obligación de que tengan que hacer cada vez más y más y, en consecuencia, que tengan que restar a la familia horas que tendrían que estar con ella, lo que también tiene su repercusión. Es decir que, a veces, el alejamiento de los docentes más jóvenes no pasa por el que los profesores titulares o adjuntos no los estimulen, por el contrario, los estimulan pero no responden, lo que nota en su cátedra, donde les proponen que apoyen una publicación, que se presente equis cosa en un congreso, pero esas propuestas se diluyen, y eso se debe –a su juicio- a que hay una presión desde el aspecto económico. O sea que hay como una caída de los brazos de estimulación, y eso es lógico si se tiene en cuenta que hay gente agregada a las cátedras que hace 15 ó 27 años que está en la Casa y que no tiene un cargo docente en la Facultad, gente que

proyecta y que hace cosas que a lo mejor no hace un profesor asistente. Es un tema muy difícil –dice finalmente.

–Expte. 17478/2011. Od. Mauricio Kremer solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor asistente simple de la cátedra de Periodoncia A.

Dado el fundamento del pedido, esto es, desempeño de un cargo de mayor jerarquía, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- el pedido en cuestión.

–Expte. 16018/2011. Od. Pablo Gigena, profesor asistente solicita licencia con goce de haberes.

Teniendo en cuenta que el pedido en tratamiento es para que el Od. Gigena pueda realizar por estudios en la Universidad de Cali, Colombia, pedido que cuenta con el V° B° de la profesora titular, Dra. Lescano de Ferrer, los señores consejeros brindan –por unanimidad- su aprobación a dicho pedido, tras lo cual la Sra. Vicedecana comenta que este pedido debía pasar por el Consejo para que el Od. Gigena pueda solicitar ayuda económica ante la SECyT, secretaría que exige la aprobación de la licencia por parte del H.C.D.

–Expte. 53091/2010. Dra. María Magdalena Galliano manifiesta su intención de permanecer como profesora asistente de Odontopediatría A. Vuelve con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Al respecto, tras recordarse que en su momento la doctora hizo esta presentación, la que fue girada a Asuntos Jurídicos solicitando información al respecto, se da lectura a la parte final del dictamen de Asuntos Jurídicos, esto es, “... los miembros del Consejo Directivo podrán designarla interinamente por un período de un año en virtud de las facultades que les otorga el artículo 59 del Estatuto Universitario, o hasta tanto se dicte sentencia firme en relación a la aplicación de las normativas universitarias, o lo que ocurra primero”, luego de lo cual se recuerda que en la sesión anterior ya se otorgó a la doctora una prórroga, por lo que el dictamen de Asuntos Jurídicos es al solo efecto de informarse el H.C.D.

Se toma conocimiento.

–Proyecto de resolución de designación interina del Od. Alejandro F. Zanotti en el cargo de profesor asistente, de dedicación simple, de Microbiología.

Teniendo en cuenta la renuncia de la Bioq. Graciela del Valle Castillo al cargo de profesora asistente, de dedicación simple, de la mencionada cátedra a partir del

31 de marzo del año en curso; que el Od. Zanotti venía desempeñándose en el referido cargo en reemplazo de la Bioq. Castillo, la que se encontraba de licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor dedicación en otra cátedra; y que el cargo por concurso de la citada profesional en la cátedra de Microbiología vence el 23 de abril de cte. año, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- el proyecto en consideración, cuyos artículos 1° y 2° dicen: “Art. 1°.- Designar interinamente al Od. Alejandro F. Zanotti en el cargo de profesor asistente, de dedicación simple, en la cátedra de Microbiología de esta Facultad, a partir del 31 de marzo y hasta el 23 de abril de 2011. Art. 2°.- Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso”.

Por último –ante una inquietud del consejero Farfán-, la consejera Senestrari aclara que la designación del Od. Zanotti es hasta el 23 de abril porque en esa fecha vence el concurso de la Bioq. Castillo, y porque antes se había dictado una resolución por la que se prorrogaba la designación de la Bioq. Castillo y la de su reemplazante –Od. Zanotti- hasta esa fecha pero, al renunciar dicha profesional antes de esa fecha -por razones particulares- se produce un vacío en la cátedra, de ahí la designación interina del Od. Zanotti hasta el 23 de abril, luego el profesor titular verá si propone a otra persona o al Od. Zanotti. O sea que corresponde que por dicho lapso –que ya estaba establecido- se designe interinamente al Od. Zanotti.

–Expte. 10139/2011. Profesor titular de Cirugía I propone la designación interina de la Od. Mariana I. de Marinis en un cargo de profesor asistente.

Habiéndose tomado conocimiento de que las actuaciones cumplen con todos los requisitos –cuenta con el V° B° del Departamento, con la firma de todos los integrantes de la cátedra manifestando su conformidad con la propuesta, etc.-, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la propuesta en tratamiento.

–Expte. 15314/2011. Profesor titular de Fisiología solicita la designación interina del Od. Gerardo M. Gilligan en un cargo de profesor asistente.

Antes de iniciarse el tratamiento de este punto, teniendo en cuenta que le comprende las generales de la ley, el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, procede a retirarse momentáneamente de la Sala de Sesiones, siendo reemplazado

en la Secretaría del H.C.D. por la Sra. Secretaria Administrativa, Sra. Marta Sanabria.

Leída la nota elevada por el profesor titular de la citada cátedra, de la que se desprende que la propuesta obedece, por una parte, a la renuncia de la Od. Rebeca Bianco al cargo de profesor asistente de dedicación simple; y, por otra parte, al comienzo de las actividades prácticas de la cátedra, la licencia prolongada de la Od. Ema Ferreyra y el elevado número de alumnos inscriptos para el corriente año, se comunica que la presente solicitud cumple con los requisitos establecidos por la Res. 113 –curriculum vitae del propuesto, V° B° del Departamento de Biología Bucal, etc.

Acto seguido, la Sra. Vicedecana comenta que el Od. Gerardo Gilligan ha sido ayudante alumno de la cátedra y posteriormente agregado con fines de perfeccionamiento desde el 1° de marzo de 2006 hasta la fecha, luego de lo cual la consejera Senestrari aclara que esta designación interina es en reemplazo del Od. Soria, dado que éste está de licencia por estar ejerciendo un cargo de mayor jerarquía.

Puesta a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marcelo Gilligan se reincorpora a la sesión, procediendo a hacerse cargo nuevamente de la Secretaría del H.C.D., tras lo cual se prosigue con el tratamiento del punto 19 del Orden del Día, referido a:

–Expte. 63723/2010. Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A solicita la designación interina de la Biól. Carla D. Cisternas en un cargo de profesor asistente –dedicación simple.

Habiéndose aclarado que este cargo y el del punto que sigue en el orden del día son los nuevos cargos otorgados a las cátedras por CONEAU, se aprueba –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 9639/2011. Histología y Embriología A solicita la designación interina de la Od. Marcela H. Verdicchio en cargo de profesor asistente –dedicación simple-.

Sometido a consideración, el pedido de marras resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 4371/2011. Cátedra de Periodoncia B solicita se asignen a la cátedra dos cargos de profesor asistente y propone el personal para designar en ellos.

En primer lugar, al comunicarse que las actuaciones han pasado por el Departamento respectivo y vienen con su V° B°, pero nada más, por lo que cabría que sean giradas a una comisión para su análisis y porque hay que ver si hay presupuesto para acceder al pedido de que se trata, el consejero Oviedo aclara que el expediente está mal caratulado, porque no se piden dos cargos de profesor asistente sino uno solo y el corrimiento de cargos. Esto es, que la profesora propone para el nuevo cargo de profesor asistente -cuya creación solicita- a una docente que en este momento se está desempeñando como Ayudante de 1ra. -la Dra. Musso-, y en la vacante que se produce en ese cargo de Ayudante de 1ra. propone a otra persona, la Dra. Calafel.

En segundo lugar, el consejero Lehner piensa que el expediente debería ser presentado como corresponde, es decir, primero solicitando un cargo de profesor asistente, y cuando ese cargo se cree recién proponer el corrimiento de cargos, porque si el cargo no existe, no se puede hacer un corrimiento. Por consiguiente, sugiere que el expediente vuelva a la profesora para lo que acaba de manifestar.

Tras expresar el consejero Oviedo que el pedido está bien hecho, sólo que está mal caratulado, y que la doctora tal vez hizo estos pedidos simultáneos por el apuro de cubrir los cargos ante lo imperioso del ciclo lectivo, se decide -por unanimidad- que las actuaciones pasen para su análisis a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio primero, y después a la de Vigilancia y Reglamento.

-Expte. 13009/2011. Cátedra de Estomatología I A solicita se asignen a la cátedra dos cargos de profesor asistente.

Dado que las actuaciones no vienen con una propuesta de designación, el H. Cuerpo resuelve -por unanimidad- que el pedido en tratamiento sea girado a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio solamente.

-Expte. 17606/2011. Dra. Alicia Malberti solicita autorización para continuar desempeñándose como asesora científica en el Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud.

Previa información de que la doctora hace varios años que viene desarrollando esa función, y que el pedido cuenta con el V° B° de la profesora titular

de la cátedra a la que pertenece, el Consejo se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 14929/2011. Secretario de Ciencia y Técnica propone la realización de las III Jornadas de Investigación Científica de la Facultad de Odontología.

En primer lugar, se da lectura a la nota enviada por el Dr. Uribe Echevarría, Secretario de Ciencia y Técnica, y por la Prof. Ana Filkenberg, Subsecretaria de Ciencia y Técnica, de la que se desprende que, de aprobarse el pedido, dichas jornadas se realizarán los días 18 y 19 de noviembre del corriente año, siendo su objetivo proporcionar un foro que permita a los docentes investigadores difundir los resultados de sus investigaciones, incentivar a los estudiantes a presentar comunicaciones científicas actualizadas y relevantes, promover la difusión de las investigaciones que se están realizando en la Facultad de Odontología de la UNC y en el medio, favorecer la actualización de conocimientos, intercambiar ideas y mantener discusiones científicas que enriquezcan la formación de grado y posgrado, actividades previstas entre los objetivos generales y específicos de dicha Secretaria a nivel institucional, que es promover y organizar reuniones científicas para favorecer el intercambio de opiniones entre los docentes investigadores a los fines de mejorar la calidad de sus investigaciones y despertar en otros el interés de hacer investigaciones futuras.

Sometida a consideración, la propuesta de que se trata es aprobada por unanimidad, luego de lo cual la Sra. Vicedecana, primero, comenta que estas jornadas forman parte de un programa que ella presentó cuando estuvo al frente de la mencionada Secretaría -un programa aprobado por el H.C.D.-, en donde están todos los objetivos señalados, y en donde está estipulado que estas jornadas se iban a hacer en forma bianual para que se diera tiempo a los investigadores de la Casa y a los doctorandos para hacer investigación, que es lo que se quiere fomentar; segundo, recuerda que también existe el Programa de Otorgamiento de Becas y Subsidios para Alumnos de Grado –también aprobado por el H.C.D. - para incentivar, justamente, la investigación, y esa es una de las cosas –dice- que se está trabajando en este momento para que los directores de proyectos -tanto con aval como subsidiados- de esta institución como de otras entidades –SECyT, Ministerio de Ciencia y Tecnología, etc.- soliciten a los profesores que vean la posibilidad de

integrar a los alumnos de grado dentro de sus equipos -porque hay que formarlos desde los inicios-, una política más para ir fomentando la investigación desde el grado.

–Expte. 16042/2011. Escuela de Posgrado eleva propuesta de Comisiones de Tesis para los cursantes de la carrera de Doctorado en Odontología que iniciarán el ciclo de desarrollo de la misma.

Habiéndose informado que las presentes actuaciones vienen con las firmas de la Dra. Adriana Actis, como directora de la carrera de Doctorado, del Dr. Gani, de la Dra. Cornejo y del Dr. Bass Puer, y con el V° B° de la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, se da lectura y se aprueba -por unanimidad- las comisiones de tesis propuestas para los siguientes tesistas: Ods. Cecilia Casero Fuente Alba, Martín Ariel Fara, Miguel Alfredo Fara, María Eugenia Yerba y José Carlos Villanueva.

–Expte. 16029/2011. Od. Blas Galdanez Gutiérrez solicita prórroga para completar su trabajo de tesis doctoral.

Al respecto, se comunica que la presente solicitud viene acompañada del V° B° de la Dra. Actis, del Dr. Gani, de la Dra. Cornejo y del Dr. Bass Puer, después de lo cual se da lectura al pedido y se acuerda –por unanimidad- la prórroga requerida, por el término de un año.

–Expte. 16037/2011. Od. Florencia González solicita prórroga para completar su trabajo de tesis doctoral.

Sobre el particular, se informa que, como en el caso anterior, este pedido de prórroga por el término de un año cuenta con el V° B° de la Dra. Actis, del Dr. Gani, de la Dra. Cornejo y del Dr. Bass Puer, después de lo cual se da lectura al pedido y se acuerda –por unanimidad- la prórroga requerida por el término de un año.

–Expte. 16030/2011. Od. Mauricio Kremer manifiesta su voluntad de no continuar la Carrera de Doctorado. Dra. Adriana Actis solicita se lo dé de baja de la carrera como asimismo a la Comisión de Tesis correspondiente

Con relación a este tema se comunica que el mismo también viene con las firmas del Dr. Bass Puer, de la Dra. Cornejo, del Dr. Gani y de la Dra. Actis; que el Dr. Dr. Ricardo Parodi era el director de la tesis del Od. Kremer; y que la Comisión de

Tesis estaba integrada por el Dr. Octavio Lenta, la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris y el Dr. Hugo Cejas.

Acto continuo, se da lectura a la nota que el Od. Kremer elevara el 10 de marzo a la Directora del Consejo Asesor, Dra. Adriana Actis, por la cual, primero, solicita que se evalúe su situación en la carrera de Doctorado en lo relacionado a los módulos introductorios de investigación, contemplando la posibilidad de dar validez a los que ha realizado; y, segundo, manifiesta que, por los motivos expresados oportunamente, ha decidido no continuar con su trabajo de tesis “Efectos del estímulo de la angiogénesis con láser de elio sobre la cicatrización de heridas periodontales experimentales con pérdidas de sustancias. Estudios macroscópico, citológico e inmunohistoquímico”, pero tiene la firme convicción de comenzar un nuevo trabajo con un nuevo director.

Por su parte, la Sra. Vicedecana dice que, como integrante de la Comisión de Tesis, le apena mucho esta decisión del doctorando Od. Kremer porque -más allá de algunos altibajos que tuvo por razones personales, por los que en su momento se le concedió una prórroga- venía muy bien, había adelantado mucho y había gastado mucho, y también porque esta persona hizo toda la parte de inmunohistoquímica en la Universidad de Río Cuarto; pero, lamentablemente, hay gente que acepta dirigir una tesis pero después deja solo al doctorando. De tal manera que lamenta muchísimo que el Od. Kremer haya tenido que dar de baja a su trabajo de tesis.

Producido un breve cambio de ideas, se aprueba –por unanimidad- la sugerencia formulada por el consejero Lehner en el sentido de aceptar la renuncia del Od. Kremer a su trabajo de tesis y devolver el expediente a la Comisión de Doctorado para que estipule por cuánto tiempo se le puede prorrogar la validez de los cursos que ha realizado.

–Expte. 16039/2011. Od. Mara Cavallari manifiesta su voluntad de no continuar la Carrera de Doctorado. Dra. Adriana Actis solicita se la dé de baja de la Carrera como asimismo a la Comisión de Tesis correspondiente.

Sobre el particular, se informa que este tópico, como el anterior, viene acompañado de la firma del Dr. Bass Pluer, de la Dra. Cornejo, del Dr. Gani y de la Dra. Actis; que en su momento la tesista Mara Cavallari tenía como director de tesis al Dr. Ricardo Bachur; que la Comisión de Tesis estaba integrada por los Dres.

Fernández Bodereau, Giménez y el Dr. Florencio Segura; que la nota de la Od. Cavallari data del 24 de noviembre del 2010, nota por la que informa la baja del proyecto que presentara en el año 2008, dado que su seguimiento no se le hace factible por razones económicas y laborales, al mismo tiempo que solicita la prórroga de los cursos de tesis que realizó en el año 2005 en la Facultad y adelanta que presentará un nuevo proyecto de tesis doctoral.

Teniendo en cuenta que se trata de un caso similar al anterior, se aprueba –por unanimidad- la misma postura, esto es, aceptar la renuncia de la Od. Cavallari a su trabajo de tesis y devolver el expediente a la Comisión de Doctorado para que estipule por cuánto tiempo se le puede prorrogar la validez de los cursos que ha realizado.

–Expte. 13677/2011. Consejeros de JPO solicitan la reparación y refuncionalización de los sanitarios.

Hecha la aclaración de que todas las notas que tienen que ver con la reparación y refuncionalización de la Facultad son giradas a la Dirección de Planeamiento de la Universidad para que se las incorpore al expediente madre, el original, que oportunamente fue enviado a esa repartición porque se tiene que actuar a ese nivel, la Sra. Vicedecana agrega que ello es así porque no le corresponde a la Facultad de Odontología sino a Planeamiento hacerse cargo de esas cuestiones, más cuando se trata de cañerías internas que están dentro de las paredes.

En consecuencia, se aprueba –por unanimidad- la incorporación de las presentes actuaciones al expediente madre, que está en Planeamiento.

–Expte. 17229/2011. Consejeros de NACE proponen que a las aulas de la Facultad se las designen con nombres propios además de con letras.

En primer lugar, se da lectura a la nota girada por los consejeros Guzmán y Stropa, la que, entre otras cosas, dice: “... Es bien sabido que es costumbre en Argentina homenajear a nuestros héroes, cualquiera que fueran sus luchas, una vez desaparecidos, pero creemos que debemos asimismo homenajear a las personas por su trabajo mientras aún los siguen haciendo para de alguna manera reconocer su labor pasada y también presente para honrar su actividad, para estimular sus proyectos, ideas y logros”.

“... Proponemos entonces que el aula C lleve el nombre: “Profesora Dra. Perla Hidalgo”; el aula F el nombre: “Profesor Dr. Omar Gani”, y el aula E el nombre: “Profesor Dr. Jorge Uribe Echevarria”

“Sin otro particular...”.

En segundo lugar, la consejera Arena considera que la propuesta en tratamiento es muy interesante, porque es realmente importante que los reconocimientos se hagan en vida, y porque las personas cuyos nombres se proponen actualmente siguen apoyando a la Facultad de Odontología, a pesar de la edad que tienen, como el Dr. Gani, quien siempre está en la Casa. De esta manera adelanta su voto a favor del reconocimiento que se propone, dado que es una manera de homenajear a las personas.

Por su parte, el consejero Lehner, si bien está de acuerdo con los conceptos vertidos por la consejera preopinante, dice que todos saben que cuando se propone un nombre siempre hay alguno que queda afuera; que los nombres que han sido propuestos merecen su más alto respeto, pero cree que también hay docentes que han hecho un trabajo igual o más importante, pero a lo mejor en forma callada. Por lo tanto, sugiere que se haga una votación y que en cada una de las aulas se coloquen los nombres que en esa votación salgan por mayoría, sugerencia para la que el consejero Pahud adelanta su voto por la afirmativa.

A continuación, la Sra. Vicedecana entiende que la propuesta de marras se fundamenta en los antecedentes de dichos profesores; que, sin pretender desmerecer a nadie, las tres personas cuyos nombres se proponen no son un profesor más de la Casa porque la trayectoria que tienen es tal, que las ha avalado la Universidad Nacional de Córdoba otorgándoles el título de “Profesores Eméritos” a la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo y a los Dres. Uribe Echevarría y Gani, y cree que quienes los propusieron lo hicieron no sólo por la trayectoria de cada uno de ellos sino también porque continúan, día a día, con el compromiso institucional: el Dr. Gani al frente de una carrera de Especialización el Dr. Uribe Echeverraí al frente de la Secretaría de Ciencia y Técnica, y la Dra. Krupnik de Hidalgo frente al Centro de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas Discapacitadas. Es por ello que aplaude la iniciativa en debate, y sobre todo porque ese reconocimiento parte de

quienes son la esencia y el ser de un profesor: los alumnos, lo cual es sumamente grato.

A su vez, la consejera Senestrari propone que el tema pase a comisión para averiguar si existe alguna reglamentación al respecto, de modo tal que la comisión pueda aconsejar al Cuerpo qué hacer, y si se puede hacer lugar a la propuesta de los consejeros estudiantiles, está totalmente de acuerdo con ella porque quienes han sido propuestos tienen toda una trayectoria en la Facultad, e inclusive han hecho y hacen más de lo que les corresponde.

Mientras tanto, la consejera Arena agrega que puede estar de acuerdo con que hay infinidad de profesores dentro del ámbito de la Facultad que también merecerían este tipo de reconocimiento, pero rescata y remarca los nombres que en este momento están propuestos porque son los de tres personas que están trabajando desinteresadamente para la Facultad de Odontología, es decir, están dándole su tiempo sin cobrar ningún tipo de sueldo por las tareas que desarrollan, entonces esa acción desinteresada tiene un doble mérito en relación al resto de esos otros profesores, por lo que propone que directamente se apruebe la propuesta en tratamiento.

A continuación, teniendo en cuenta que en la U.N.C. no existe un protocolo en esta materia para los profesores asistentes, el consejero Tillard piensa que, como muchos de ellos dieron mucho por la Casa y hoy en día algunos ya han fallecido, en tanto que otros se han ido de la Facultad, si el reconocimiento no viene de la U.N.C., debería venir de la propia Facultad, tras lo cual cree que la sugerencia del consejero Lehner es la más justa puesto que, sin desmerecer la trayectoria de los propuestos, en la Casa hubo y hay otra gente que también se merece este tipo de reconocimiento, y en el caso de que aquellos profesores que han fallecido –dicesería un reconocimiento que lo recibiría su familia.

De esta manera, en un todo de acuerdo con la sugerencia formulada por el consejero Lehner, pero sumándole que a las aulas clínicas también se les coloque nombres, formula moción en el sentido de que se conforme una comisión para que democráticamente, sobre una lista de postulantes, se elijan los nombres de las aulas y salas, que pueden ser de profesores titulares, adjuntos o asistentes.

Posteriormente, el consejero Stropa insta a que el consejero que tenga alguna propuesta respecto a nombrar otra aula, otra sala o alguna dependencia de la Facultad, que la presente, añadiendo inmediatamente que la intención de los consejeros que presentaron la propuesta en debate era homenajear de una manera muy humilde el trabajo que hacen esos tres docentes de la Casa, quienes trabajan muchísimo y desinteresadamente para la Facultad de Odontología, es decir, una forma que se tiene de estimular a las personas para que vean que realmente se les reconoce la labor que realizan para la Institución; que si bien queda mal que diga cosas que algunas personas prefieren callarlas como, por ejemplo, que el Dr. Gani dona su sueldo a la Escuela, él las dice para que la gente se entere del bien que hacen a la Facultad esas personas desde su lugar de trabajo; que, obviamente, la iniciativa no es en desmedro de ningún otro profesor; que si no se propuso los nombres de otros profesores no fue porque no sean del agrado de los autores de la iniciativa sino porque, además de lo expuesto, las aulas de uso común que quedaban sin nombre no eran muchas –la de Farmacología ya tiene un nombre–, pero señala que están las aulas I, a las que también se les puede poner nombre; que los consejeros por NACE pensaron en las tres aulas mencionadas y, como se puede ver, no quisieron abarcar el resto de las aulas que tiene la Facultad para que cada consejero pueda proponer también a la persona que considere que merece esta clase de reconocimiento; que la de los consejeros por NACE fue una humilde elección sin pensar que hay profesores que merecen más ni menos que otros este reconocimiento, ni que son mejores o peores que otros.

A esta altura de la sesión, el consejero Pescio cree que es sumamente importante la idea de los estudiantes de reconocer a algunos profesores, pero también cree que es importante no dejar que el árbol tape el bosque, esto es, que si bien hay más aulas, no alcanzarán para poner los nombres de todos los profesores que seguramente se van a querer poner.

Por lo tanto, mociona que el pedido en tratamiento sea girado a una comisión para que se vea si existe una reglamentación al respecto, y si no la hubiera, que sea aprobado en sesiones posteriores del H.C.D., que se elabore una reglamentación y que se establezca que en el futuro, cuando se desee colocar un nombre a un

determinado espacio de la Facultad, se consulte previamente al resto de la comunidad educativa a través de una consulta o de una elección.

Al igual que otros consejeros, el consejero Farfán también considera importante homenajear en vida o post mortem a los docentes de esta Facultad, por lo que piensa que sería bueno que todas las aulas clínicas que no tengan un nombre en este momento se les pueda colocar uno, homenajearando de esa manera a profesionales que han dado tanto por esta Casa de Estudios. Tras añadir que entonces concuerda con la moción del consejero Tillard, aclara que su moción concreta es que el tema pase a comisión para su análisis.

El consejero Oviedo, por su parte, dice que le parece excelente la moción de los consejeros pero, considerando que los nombrados están todavía en vida y en contacto activo con la Facultad, poniendo sus nombres en aulas comunes puede llegar a herir susceptibilidades, de manera que adhiere a los conceptos vertidos por el consejero Lehner.

A esta altura del debate, el consejero Ponce señala que hay una propuesta para designar a tres personas, para lo cual se evalúa la trayectoria de investigación, de extensión, de asistencia, que quizás pueda herir a otros docentes, pero no fue esa la intención; que, lamentablemente, se viene de una cultura en donde los homenajes se hacen después de muerta la persona y es muy raro rendirle un homenaje, a través de colocar un nombre a un aula, a personas vivas; que no sabe por qué no se puede homenajear a tres personas en forma desinteresada; que en estos casos la elección no se hace por simpatía ni se puede hacer democráticamente, porque la palabra democracia se puede usar para muchas cosas por simpatía, entonces hay que tener mucho cuidado con eso de las “elecciones democráticas”; que, ante la duda de que si existe, o no, una reglamentación sobre el particular, propone que el tema pase a una comisión para ver si está dentro de una reglamentación y de que no exista algún impedimento legal como que en edificios públicos no se pueda poner nombres de gente viva.

En cambio, el consejero Livolsi adhiere totalmente a la propuesta en tratamiento porque le parece muy loable el reconocimiento a gente que está trabajando actualmente y no esperar a que se muera para hacerlo, y más si están cumpliendo funciones para beneficio de la Facultad.

Cerrando la lista de oradores, el consejero Stropa expresa que en su momento pensó que cuando se leyera la propuesta todos los consejeros la iban a aprobar sin más trámite, sin embargo, no ha sido así, y entiende que cada uno pueda tener una postura particular, es totalmente aceptable, pero preferiría que antes de exponer sus posturas hicieran una revisión personal de que todos pueden presentar proyectos cuando tienen la oportunidad, la idea o el tiempo de hacerlo; que la iniciativa en debate la presentaron los consejeros de NACE humilde y desinteresadamente; que existen otras aulas en la Facultad e infinidad de personas que se podrían homenajear a través de la colocación de sus nombres en esas aulas; que esta iniciativa es el comienzo para empezar a homenajear a otras personas de la misma forma o de una manera distinta, entonces el “No” y el “Sí, pero...” de algunos consejeros le resulta al menos llamativo, por eso los llama a la reflexión y los invita a presentar proyectos similares o distintos para homenajear a quienes consideren que lo merecen.

De esta manera, sugiere la aprobación de la propuesta en debate, aclarando al propio tiempo que ya ha averiguado y reglamentación en contra de eso no hay,

Acto seguido, confiando en la palabra del consejero Stropa de que no hay ninguna reglamentación sobre el particular, el consejero Pescio retira su moción de que la propuesta pase a comisión, en tanto que el consejero Oviedo adhiere a la moción del consejero Tillar, quien reitera la moción que formulara, esto es, que se conforme una comisión para que democráticamente, sobre una lista de postulantes, se elijan los nombres de las aulas y salas, que pueden ser de profesores titulares, adjuntos o asistentes.

La Sra. Vicedecana comenta entonces que cuando a la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Superior llegan propuestas de diferentes facultades para homenajear a un profesor a través del otorgamiento del título de Profesor Plenario, Emérito, Consulto u Honorario, se exige que el propuesto reúna una serie de requisitos establecidos por la Universidad para la docencia, la investigación y la extensión -en el caso de la Facultad de Odontología sería la parte asistencial-, es decir que esos títulos no se otorgan por la simpatía de la persona o porque a alguien le pareció que se lo merecía, porque si así fuera habría un listado interminable de propuestos para esos títulos, y en este caso puntual fue el Consejo Superior el que

les otorgó el título máximo de Profesor Emérito a los profesores de que se trata, y no todas las facultades pueden contar entre sus filas con profesores eméritos.

Luego agrega que ha hecho esta aclaración porque tanto el año pasado como en el transcurso del año en curso se han rechazado un montón de propuestas de distintas facultades para profesores eméritos, consultos y plenarios. Por eso tuvo la satisfacción de que la propuesta que salió de este Consejo Directivo -y que fue a propuesta suya- para que se designara a esas tres personas como profesores eméritos fuera aprobada por el Consejo Superior.

Por lo tanto, sabiendo como se maneja la cuestión, se preocupó por asegurarse de que esas personas cumplimentaran esos tres requisitos que son indispensables para la U.N.C.

A renglón seguido, agrega que esta iniciativa es el puntapie inicial para que todas aquellas personas que tienen una larga trayectoria, que tienen un compromiso institucional y que han cumplido con los tres requisitos fundamentales para la Universidad Nacional de Córdoba -la docencia en su trayectoria máxima, la investigación y la extensión, o asistencial en el caso del área Salud- puedan hacerse acreedoras de esos títulos y de homenajes como el propuesto por los consejeros estudiantiles de la agrupación NACE.

Agotada la lista de oradores, se procede a votar, en primer lugar, la propuesta en debate.

Votan por la afirmativa los consejeros: Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Livolsi, García, Stropa y Senestrari; en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Oviedo, Maíta, Navarro, Pahud, Tillard.

A esta altura de la sesión, el consejero Farfán solicita permiso para abstenerse de votar, fundamentando su pedido en no porque esté en contra de la iniciativa de los consejeros de la agrupación NACE sino porque siente que el tema tiene que pasar por una comisión para recién poder tomar una decisión.

En uso de sus atribuciones, la Sra. Vicedecana no hace lugar a dicho pedido porque no fue solicitado ni fundamentado antes de la votación. Por consiguiente, el consejero Farfán debe votar, y lo hace por la negativa.

De esta manera, la propuesta de marras queda aprobada por 10 votos positivos contra 6 negativos.

-Nota del presidente y del secretario del CEO y de los consejeros por la agrupación JPO solicitando la compra de nuevo mobiliario para cátedras varias.

Sobre el particular, se da lectura a la nota de referencia, por la que –entre otras cosas- se aclara, primero, que el pedido en cuestión obedece a que las cátedras de Periodoncia A y B se ven limitadas a dictar sus trabajos prácticos porque los mobiliarios existentes presentan deficiencias o bien se encuentran en un estado de deterioro total; segundo, que en algunas salas clínicas hay ausencia de mobiliario –sillas, banquetas y mesas-; por otro lado, la nota sigue diciendo que si bien es sabido que el estado de estos insumos son de imperiosa necesidad para realizar el correcto desempeño clínico ante un paciente, los firmantes de la nota, como estudiantes, se ven en la obligación de informar la falta de dicho mobiliario, como así también se ven obligados a recalcar que la materia Periodoncia es una materia clínica extensa y que es necesario contar con todas las comodidades para lograr comenzar el trabajo clínico en tiempo y forma, y de esa manera evitar el retraso que se genera por ausencia de tal mobiliario.

Para finalizar, solicitan que se entienda que el pedido apunta a mejorar las condiciones del cursado de la materia, permitiendo al paciente, alumnos y docentes contar con la comodidad básica y esencial que toda materia clínica debe ofrecer.

Tras manifestar el consejero Pescio y la Sra. Vicedecana que les extraña que este pedido no provenga del profesor, que es quien debe velar por el buen funcionamiento de su cátedra, el consejero Tillard aclara que el pedido surge en los alumnos al no contar con la comodidad básica –por ejemplo, no tienen banquetas- para atender a sus pacientes.

Luego de expresar el consejero Pescio que él hubiera planteado la inquietud al titular de la cátedra y no al Consejo, y que con la presentación en consideración queda como que el titular de la cátedra no escuchó el reclamo de los alumnos, el consejero Stropa cree que el presente pedido es excelente, pero que habría que hacer un relevamiento de los muebles que hay, de los que se pueden reparar -que se reparen-, y de los que hacen falta, y averiguar si el profesor titular de la cátedra está de acuerdo con el pedido, porque tal vez considera que la cátedra no necesita lo que dice la nota. Por lo tanto, piensa que lo adecuado sería que el tema pasara a la

comisión que corresponda para que sus integrantes hablen con el personal no docente del lugar para que se haga dicho relevamiento.

Posteriormente, añade que incorporar mobiliario a una sala clínica no es incorporar sólo a las cátedras de Periodoncia sino también a las de Estomatología y Química; que tal vez habría que darle lugar a todos, porque tal vez Periodoncia necesita mobiliario, pero Estomatología también, por lo tanto, si se va a comprar, por ejemplo, sillas, que las mismas estén, pero que se las guarde en algún lugar para Estomatología también, que son los que más tienen que estar parados; y que, conjuntamente con el envío del proyecto a la comisión, habría que consultar a los titulares de las cátedras correspondientes adónde se puede comprar el mobiliario.

Seguidamente, el consejero Tillard señala que la materia Ergonomía indica cómo debe trabajar el alumno, si parado o sentado, pero que el alumno no puede trabajar parado si quiere hacerlo sentado. O sea que se está en la misma; pero si es un recurso que se va a comprar para la Facultad, no significa que tiene que ser siempre para todas las cátedras; que hoy surge la necesidad en la cátedra de Periodoncia, que la comparte con Estomatología. Entonces cree que hay que priorizar eso, más habiendo empezado el cursado de las materias; que todos saben que es difícil conseguir un paciente para Periodoncia, entonces qué pasa si el alumno no puede atender a ese paciente porque no tiene una banqueta.

Además, dice que, por otro lado, se consultó a muchos docentes de las cátedras A y B de Periodoncia y de Estomatología A y B, y todos entendieron la necesidad de mobiliarios para poder trabajar con los pacientes. El alumno –dice- necesita un mueble donde poner su caja para trabajar con el paciente, pues no puede tenerla en la mano.

A continuación, el consejero Lehner expresa que en la práctica diaria los profesores asistentes son los primeros que se dan cuenta de lo que les falta a los alumnos, pero que está previsto que cada sillón tenga su banqueta y su mesa; que en el área de Cirugía –donde también trabaja Periodoncia algunos días- está todo muy bien organizado porque el personal no docente de enfermería identificó a cada uno de sus sillones, banquetas y mesas con un número, o sea que si alguno de esos muebles se lleva a otro lugar, es muy fácil de identificar adónde pertenece, pero que esto tiene que surgir de una reestructuración de parte de Secretaría General en el

sentido de que encargue a una persona que revise cada una de las salas, elabore un informe de cómo se está –por ejemplo, si falta una silla, dónde está-, y otro informe de lo que hace falta, y luego, entre todos y junto con Comisión de Presupuesto, se opinará si hace falta comprar algo, o no.

Finalmente, agrega que tiene entendido que tanto las mesas como las banquetas y los sillones están dentro de la Facultad, sólo que a lo mejor fueron movilizadas del lugar donde estaban originalmente, por ejemplo, para sacar una placa, por lo que simplemente habría que encontrarlas; y, obviamente, hay estructuras que se deterioran y hay que repararlas o cambiarlas por otras nuevas, pero la base –dice- está.

En tanto, el consejero Pahud expresa que en la sala de Periodoncia, donde también está Cirugía, los sillones están totalmente desarticulados, por lo que algún estudiante puede llegar a accidentarse; que se acaba de aprobar una iniciativa de los consejeros estudiantiles por NACE –por la que se pone nombres a las aulas-, entonces no entiende por qué no puede ser una iniciativa de los consejeros por JPO hablar sobre cosas que afectan puntualmente a los alumnos y que, por lo tanto, les compete, porque no están pidiendo, por ejemplo, banquetas sólo para los profesores sino también para los estudiantes; que si bien los profesores titulares tendrían que pedir lo que hace falta, no lo han hecho, entonces los representantes estudiantiles tienen el derecho y la obligación de presentar la iniciativa de marras.

Seguidamente, el consejero Pescio dice, primero, que entiende esta iniciativa de los representantes estudiantiles, pero que le llama la atención que la misma no esté avalada o acompañada del pedido del personal docente de la cátedra, porque cualquiera que ve esto sin saber de qué se trata, puede interpretar que los docentes de la cátedra –no habla del profesor titular- son indolentes ante las necesidades planteadas; segundo, que no puede seguir avanzando en un pedido tan amplio, pues no se especifica cuántas banquetas ni cuántas mesas se necesitan. Por lo tanto, pide que el tema pase a la Comisión de Presupuesto y que se analice cuántas banquetas y cuántas mesas se pueden comprar e instalar en dichos lugares.

Inmediatamente, la consejera Navarro expresa que en caso de que los docentes no presenten un pedido de lo que hace falta a los alumnos, obviamente que lo harán los consejeros estudiantiles, porque es a los alumnos a los que esa falta de

mobiliario les está afectando, pues si el alumno quiere ir a trabajar y poner su bandeja en una mesa, a ésta le falta una rueda y la bandeja se le cae, entonces no puede atender al paciente.

Habiéndose aprobado –por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, la Sra. Vicedecana, en calidad de profesora, opina que esta iniciativa estudiantil es buena, pero que el profesor titular de una cátedra tiene que planificar todo -los contenidos que se va a dar a los alumnos, la cantidad de actividades que les va a dar de acuerdo al personal docente que tiene la cátedra en ese momento, porque a veces se suceden bajas-, tiene que ver con qué cuenta –por ejemplo, cuántos microscopios funcionan y cuántos no- para el trabajo que va a dar, y si le hace falta algo, hace el pedido correspondiente ante quien corresponde.

Entonces le llama la atención que esta iniciativa no venga avalada por el profesor, porque eso quiere decir que el profesor no se preocupa de saber a dónde va a poner sus cosas el alumno ni por las cosas que no funcionan, o que los profesores asistentes que no le pasan al titular las necesidades que ellos tienen, luego de lo cual recuerda que en su momento se pidió a todos los profesores de las cátedras que informaran cuáles eran sus necesidades, y la cátedra de Cirugía III, por ejemplo, pidió fórceps, elevadores, pidió todos los instrumentales que sabía que estaban en malas condiciones para poder hacer la actividad para los alumnos. Por eso le extraña que esta iniciativa no venga avalada por el profesor titular.

Al manifestar el consejero Tillard que a los profesores titulares les dijeron que la inquietud la tenía que hacer llegar el Od. Lorenzo, pero que ese profesional nunca hizo nada, la Sra. Vicedecana aclara que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, no tiene nada que ver en esta cuestión sino el profesor titular con la Institución, y que en todo caso es la Secretaria Administrativa la que se encarga de estos temas.

Siendo las 11 y 27, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicedecana levanta la sesión.

--- oOo ---